

Parral
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5856

PARRAL, Diciembre 12 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Doce (12) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012, al siguiente funcionario municipal.-

VICTOR TRONCOSO OLIVARES, Profesional, Grado 8° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
12	09.12.2011 19.12.2011	12.12.2011.- 30.12.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración

REPUBLICA DE CHILE
PRVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Troncoso	Olivares	Víctor Alejandro
_____	_____	_____
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
11.566.932-K		8°
_____	_____	_____
R.U.T.		GRADO
SECPLAN		Asesoría Urbana
_____	_____	_____
DIRECCION		UNIDAD

Al señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABILES SOLICITADOS: 12.

A CONTAR DESDE: 09/12/11 HASTA: 12/12/11 y desde: 19/12/11 HASTA: 30/12/11.

DIAS PENDIENTES: 00.

NOTA: Se solicita su postergación por razones de buen servicio.-



JEFE DIRECTO

FIRMA FUNCIONARIO

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL